

DIPUTADO JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ CASTELLANOS.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Con su venia diputado presidente, saludo a las diputadas y diputados de esta soberanía, al pueblo de Chiapas que nos observa a través de las plataformas digitales y agradezco la presencia de los medios de comunicación, buen día a todas y todos los presentes. Los objetivos de los gobiernos de morena que estamos construyendo y consolidando la cuarta transformación son lograr el progreso con justicia social y que lleve a la distribución equitativa de los ingresos y la riqueza, creemos que el desarrollo debe llevar prosperidad compartida, es decir, crecimiento económico y desarrollo social, como lo dice nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la vivienda es un derecho, no es una mercancía y hoy con esta reforma al artículo 123, fracción 12, del apartado A, regresamos este, derecho a todos los trabajadores, en este mismo sentido el día de ayer al reformar el artículo 4, párrafo octavo de la constitución de la república se sustituyó la palabra familia por la de persona, al referirse a quienes tienen derecho a una vivienda, de igual forma se cambió el término vivienda digna por el de una vivienda adecuada y con estas reformas, se da certeza a la clase trabajadora de que tendrá acceso precisamente a una vivienda adecuada y todos debemos de pensar que la prosperidad y la productividad de las empresas está siempre y estará siempre innecesariamente ligada con el bienestar de sus trabajadores, la vivienda es un espacio en el que nos desarrollamos como personas, es el centro de nuestra vida social, nos da estabilidad emocional, oportunidades económicas, sentido de pertenencia, y sin duda privacidad y autonomía; con esta iniciativa se deja bien claro que el Fondo Nacional de Vivienda, establecerá un sistema de vivienda social que permitirá a las personas trabajadoras obtener créditos baratos y suficientes para su

adquisición o mejora recuperando así el carácter social para el que fue creado, otra de las definiciones que se deben destacar en esta iniciativa es el de arrendamiento social, las personas trabajadoras podrán acceder a viviendas en arrendamiento social, entendido este concepto como un modelo que busca ofrecer opciones de alquiler a precios por debajo del mercado para personas y familias de bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad, en este esquema la propuesta de reforma de ley señala, que la mensualidad no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras, después de 10 años de arrendamiento de las mismas viviendas, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirir la propiedad en los términos que la ley establezca. En México el arrendamiento representa el 16.4 % del total de viviendas y más de la mitad de los hogares en renta son ocupados por personas con ingresos insuficientes para adquirir una vivienda propia, con esta reforma el acceso al arrendamiento social puede dar un alivio para millones de familias, facilitando una opción accesible y segura para quienes enfrentan barreras económicas, es importante resaltar que contrario a lo que se ha dicho en algunas voces que hemos escuchado en el sentido de que habrá un aumento significativo en el gasto público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinó que esta iniciativa no impactará el presupuesto de la federación ya que no se crearán o modificarán nuevas unidades administrativas no se establecerán nuevas atribuciones o actividades de las dependencias y entidades públicas con consecuencias presupuestales adicionales y no se incluyen disposición que afecten las regulaciones presupuestarias esta propuesta debemos recordar fue presentada en su momento por el Presidente López Obrador, y hoy se vuelve una realidad. La cuarta transformación se está consolidando con acciones como esta, el humanismo mexicano seguirá siendo nuestra guía y en Chiapas, el humanismo transformador que encabeza el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, habrá de llevar la justicia social a todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro Estado, por todas estas razones los diputados de morena en Chiapas votamos a favor de esta reforma. Es cuanto presidente.